

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y MATEMÁTICA
ACCESO A LA INFORMACIÓN



AUTORIDADES DE GOBIERNO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA, Actualizado al Primer Trimestre 2024

Los órganos de Gobierno de la Facultad de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador son los siguientes:

1. Órganos de gobierno: Junta Directiva y el Decano.
2. Funcionarios Ejecutivos: Vicedecano.
3. Organismos Asesores: Asamblea de Personal Académico, Comité Técnico Asesor y los contemplados en el Reglamento de cada Facultad.
4. Funcionarios Auxiliares: Secretario de la Facultad.

De acuerdo al Art. 29 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la **Junta Directiva** estará integrada por el Decano, 2 Representantes del personal académico, 2 representantes de los profesionales no Docentes y 2 Representantes de los estudiantes. Habrá igual número de suplentes.

El Decano presidirá la Junta Directiva mientras dure el ejercicio de su cargo, y los demás miembros representantes los serán por dos años, pudiendo ser reelectos para un periodo más en forma consecutiva. Los directores de escuela y departamentos de cada Facultad se constituyen en un **Comité Técnico Asesor de la Junta Directiva**.

Los requisitos para ser electo **Decano y Vicedecano** y su forma de elección, están establecidas en el Art. 30 y 31 respectivamente, de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Las atribuciones y deberes del Decano están establecidas en el Art. 33 de la Ley Orgánica y Art. 37 y 38 del Reglamento de dicha ley; y las atribuciones y deberes del Vicedecano están establecidas en el Art. 34 de la Ley Orgánica y en los Art. 39 y 40 del Reglamento.

Las atribuciones y deberes de la **Junta Directiva** están establecidas en el Art. 32 de la Ley Orgánica y en los Art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica.

La **Asamblea de Personal Académico** está referida en el Art. 35 de la Ley Orgánica y el Art. 43 del Reglamento de la Ley y está integrada por la totalidad de los Docentes, de los Investigadores y de los encargados de la Proyección Social. Es el máximo organismo asesor y consultivo de la Junta Directiva y del Comité Técnico Asesor, así como también elector de sus representantes ante órganos de gobierno. Además, tiene la atribución de dictaminar sobre asuntos pedagógicos y en

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



**FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y MATEMÁTICA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN



general sobre asuntos técnicos propios de la Facultad. Otras atribuciones y deberes de este organismo están establecidas en el Art. 44 de la ley Orgánica.

El **Comité Técnico Asesor de la Junta Directiva** está regulado en el Art. 47 del Reglamento General de la Ley Orgánica, y sus atribuciones están establecidas en el Art. 48.

El **Secretario de la Facultad** está fundamentado en el Art. 41 y sus atribuciones y deberes están establecidos en el Art. 42, ambos del Reglamento de la ley Orgánica de la Universidad de El Salvador.

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, PERIODO 2023-2025

Decano: **Dr. Luis Gilberto Parada Gómez**
Vicedecano: **Dr. José Nerys Funes Torres**
Secretaria: **Licda. Ángela Gudelia Portillo Zelaya**

Representantes Propietarios por el sector Profesional Docente

Lic. José Ruperto Linares Valle
Lic. Carlos Alberto Elías Ortiz

Representantes Suplentes por el sector Profesional Docente

M.Sc. Diego Francisco Chicas Baños

Representantes Propietarios por el sector Profesional No Docente

Lic. Óscar de Jesús Águila Chávez
Licda. Laura Georgina Vásquez González

Representantes Suplentes por el sector Profesional No Docente

Licda. Luz Marina Ramírez Ramos

Representantes Propietarios por el sector Estudiantil

Br. Cristian Adolfo Barrera Vaquero
Br. Alisson Stacy Monroy Galicia

Representantes Suplentes por el sector Estudiantil

Br. Kency Iveth Orellana Mendoza
Br. Sara Isabel Alvarado Córdova

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



**FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y MATEMÁTICA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN



ASAMBLEA DE PERSONAL ACADÉMICO:

Está integrada por el total de la planta Docente de esta Facultad.

DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES DE UNIDADES A MARZO 2024

Jefaturas de las Unidades Académicas de Grado y Posgrado

Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado	Directora Escuela de Biología
Dr. Rafael Antonio Gómez Escoto	Director Escuela de Física
Dr. Dimas Noe Tejada Tejada	Director Escuela de Matemática
M.Sc. Jorge Alberto Velásquez Reales	Director Escuela de Química
Lic. Roberto Amado Vásquez Díaz	Jefe de Unidad de Proyección Social
M.Sc. Bessy Evelyn Gálvez Cardoza	Jefe Escuela de Posgrados
Dr. Marvin Horacio Chávez Sifontes	Jefe de Unidad de Investigación

Jefaturas Unidades Administrativas

Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza	Administrador Académico
Licda. Susana Carolina Aparicio	Administradora Financiera
Licda. Yariela Escamilla de Corozo	Enlace de Acceso a la Información
	Jefe Unidad de Comunicaciones
	Referente de Género
Téc. Balmore Ulises Quintanilla	Jefe de Unidad de Redes y Soporte Técnico
Téc. Silvia Elena Díaz Castillo	Coordinadora de Archivo

Jefaturas/Coordinadores de las Unidades de apoyo a la labor docente y administrativa

Sin nombrar	Responsable de Biblioteca
Téc. Sara Sofía Martínez Hernández	Coordinadora de Recursos Humanos
Sr. Oscar Mauricio Pineda Campos	Administrador de Servicios Generales

Unidad Asesora

Lic. Sami Alexander Pineda Mejía	Jefe de Unidad de Planificación
----------------------------------	---------------------------------

Coordinación de Proyectos Académicos Especiales

Licda. Jennifer Beatriz Chávez Zamora	Coordinadora Proyecto Jóvenes Talento
---------------------------------------	---------------------------------------

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



**FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y MATEMÁTICA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN



CREDENCIALES JUNTA 2023-2025



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FISCALIA GENERAL

Ciudad Universitaria, 19 de octubre de 2023.-

Señores Miembros de la Junta Directiva de la Facultad de
Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador
Presente.-

Esta Fiscalía General CONSIDERANDO:

Que con fecha veintidos de septiembre de dos mil veintitrés, y según lo que consta de los atestados presentados de conformidad a los Artículos 13 inciso primero, 15 inciso primero letra a) y último inciso y 39 inciso 2º de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, se efectuó la elección para el cargo de Representante **PROPIETARIO**, ante **JUNTA DIRECTIVA**, al Licenciado **JOSE RUPERTO LINARES VALLE**, por parte de la **ASAMBLEA DEL PERSONAL ACADEMICO** de la **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**.-

POR TANTO: En cumplimiento del Artículo 36 de la Ley Orgánica, 23 letra "b" y 24 del Reglamento Electoral de la misma Universidad, esta Fiscalía General **ACREDITA** al Licenciado **JOSE RUPERTO LINARES VALLE**, ante **JUNTA DIRECTIVA**, como **MIEMBRO PROPIETARIO** integrante de dicho Organismo para el periodo **2023/2025**, por parte del Personal Académico de la **FACULTAD CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**, por cumplir los requisitos exigidos según los atestados que se han tenido a la vista. El cargo lo desempeñará a partir de la juramentación y toma de posesión hasta el veintiocho de octubre del año dos mil veinticinco, lo cual deberá hacerse constar en acta. -

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

RAFAEL HUMBERTO RENA MARIN
FISCAL GENERAL - UES



Recibido
7/10/23
[Signature]

Final Avenida "Mártires Estudiantes del 30 de julio". San Salvador
Telefax: 2225-0992 Teléfono: 2511-2036 Conmutador: 2511-2000 Ext. 3056, 3057, 3058
Email: fiscalia.general@ues.edu.sv

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



**FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y MATEMÁTICA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FISCALIA GENERAL

Ciudad Universitaria, 26 de octubre de 2023.-

Señores Miembros de la Junta Directiva de la Facultad de
Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador
P r e s e n t e.-

Esta Fiscalía General CONSIDERANDO:

Que con fecha veintidos de septiembre de dos mil veintitrés, y según lo que consta de los atestados presentados de conformidad a los Artículos 13 inciso primero, 15 inciso primero letra a) y último inciso y 39 inciso 2º de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, se efectuó la elección para el cargo de Representante PROPIETARIO, ante JUNTA DIRECTIVA, al Licenciado CARLOS ALBERTO ELIAS ORTIZ, por parte de la ASAMBLEA DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA.-

POR TANTO: En cumplimiento del Artículo 36 de la Ley Orgánica, 23 letra "b" y 24 del Reglamento Electoral de la misma Universidad, esta Fiscalía General ACREDITA al Licenciado CARLOS ALBERTO ELIAS ORTIZ, ante JUNTA DIRECTIVA, como MIEMBRO PROPIETARIO integrante de dicho Organismo para el periodo **2023/2025**, por parte del Personal Académico de la FACULTAD CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA, por cumplir los requisitos exigidos según los atestados que se han tenido a la vista. El cargo lo desempeñará a partir de la juramentación y toma de posesión hasta el veintiocho de octubre del año dos mil veinticinco, lo cual deberá hacerse constar en acta. -

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"


RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARIN
FISCAL GENERAL - UES



Final Avenida "Mártires Estudiantes del 30 de julio". San Salvador
Telefax: 2225-0992 Teléfono: 2511-2036 Conmutador: 2511-2000 Ext. 3056, 3057, 3058
Email: fiscalia.general@ues.edu.sv

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



**FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y MATEMÁTICA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FISCALÍA GENERAL

Ciudad Universitaria, 23 de enero de 2024.-

Señores Miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador
Presente.-

Esta Fiscalía General CONSIDERANDO:

Que con fecha veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, y según lo que consta de los atestados presentados de conformidad a los artículos 13 inciso primero, 15 inciso primero literal a) y último inciso y 39 inciso 2º de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, se efectuó la elección para el cargo de Representante **SUPLENTE**, ante **JUNTA DIRECTIVA**, Maestro **DIEGO FRANCISCO CHICAS BAÑOS**, por parte de la **ASAMBLEA DEL PERSONAL ACADEMICO** de la **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**. -

POR TANTO: En cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y a los artículos 23 literal "b" y 24 del Reglamento Electoral de la misma Universidad, esta Fiscalía General **ACREDITA** al Maestro **DIEGO FRANCISCO CHICAS BAÑOS**, ante **JUNTA DIRECTIVA**, como **MIEMBRO SUPLENTE** integrante de dicho Organismo de Gobierno Universitario para el período **2023/2025**, por parte del Personal Académico de la **FACULTAD CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**, por cumplir los requisitos exigidos según los atestados que se han tenido a la vista. El cargo lo desempeñará a partir de la juramentación y toma de posesión hasta el veintiocho de octubre del año dos mil veinticinco, lo cual deberá hacerse constar en acta. -

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"


CARLOS AMÍLCAR SERRANO RIVERA
FISCAL GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



**FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y MATEMÁTICA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FISCALIA GENERAL

Ciudad Universitaria, 03 de noviembre de 2023

Señores Miembros de la
Junta Directiva de la Facultad
de Ciencias Naturales y Matemática
Universidad de El Salvador
Presente.-



Esta Fiscalía General CONSIDERANDO:

Que con fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintitrés, y según lo que consta de los atestados presentados, conforme a los artículos 13 inciso 2º., 15 inciso 1º. literal b), 29 inciso 1º. y 39 inciso 2º. de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, se efectuó la elección para el cargo de **REPRESENTANTE PROPIETARIO**, al Licenciado OSCAR DE JESUS AGUILA CHAVEZ ante la **JUNTA DIRECTIVA** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por parte del **SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE**.

POR TANTO: En cumplimiento del Artículo 36 de la Ley Orgánica, 23 letra "b" y 24 del Reglamento Electoral, ambos de la Universidad de El Salvador, esta Fiscalía General **ACREDITA** al Licenciado OSCAR DE JESUS AGUILA CHAVEZ, ante **JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**, como **MIEMBRO PROPIETARIO**, integrante de dicha Junta Directiva durante el período **2023/2025**, por parte del **SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE** de la referida Facultad, por cumplir los requisitos exigidos según los atestados que se han tenido a la vista. El cargo lo desempeñará a partir de la juramentación y toma de posesión, hasta el veintiocho de octubre del año dos mil veinticinco, lo cual deberá hacerse constar en acta.-

De Usted Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

CARLOS AMILCAR SERRANO RIVERA
FISCAL GENERAL - UES



Handwritten signature and date 7/11/23.

Final Avenida "Mártires Estudiantes del 30 de julio". San Salvador

Telefax: 2225-0992 Teléfono: 2511-2036 Conmutador: 2511-2000 Ext. 3056, 3057, 3058

Email: fiscalia.general@ues.edu.sv

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



**FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y MATEMÁTICA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FISCALÍA GENERAL

Ciudad Universitaria, 25 de octubre de 2023

Señores Miembros de la
Junta Directiva de la Facultad
de Ciencias Naturales y Matemática
Universidad de El Salvador
P r e s e n t e.-

Esta Fiscalía General CONSIDERANDO:

Que con fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintitrés, y según lo que consta de los atestados presentados, conforme a los artículos 13 inciso 2º., 15 inciso 1º. literal b), 29 inciso 1º. y 39 inciso 2º de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, se efectuó la elección para el cargo de **REPRESENTANTE PROPIETARIA**, a la Licenciada LAURA GEORGINA VASQUEZ GONZALEZ ante la **JUNTA DIRECTIVA** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por parte del **SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE**.

POR TANTO: En cumplimiento del Artículo 36 de la Ley Orgánica, 23 letra "b" y 24 del Reglamento Electoral, ambos de la Universidad de El Salvador, esta Fiscalía General **ACREDITA** a la Licenciada LAURA GEORGINA VASQUEZ GONZALEZ, ante **JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**, como **MIEMBRO PROPIETARIA**, integrante de dicha Junta Directiva durante el período **2023/2025**, por parte del **SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE** de la referida Facultad, por cumplir los requisitos exigidos según los atestados que se han tenido a la vista. El cargo lo desempeñará a partir de la juramentación y toma de posesión, hasta el veintiocho de octubre del año dos mil veinticinco, lo cual deberá hacerse constar en acta.-

De Usted Atentamente,


RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARÍN
FISCAL GENERAL – UES

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"




Georgina Vasquez
7/10/23

Final Avenida "Mártires Estudiantes del 30 de julio". San Salvador
Telefax: 2225-0992 Teléfono: 2511-2036 Conmutador: 2511-2000 Ext. 3056, 3057, 3058
Email: fiscalia.general@ues.edu.sv

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



**FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y MATEMÁTICA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FISCALIA GENERAL

Ciudad Universitaria, 24 de octubre de 2023

Señores Miembros de la
Junta Directiva de la Facultad
de Ciencias Naturales y Matemática
Universidad de El Salvador
Presente.-



Esta Fiscalía General CONSIDERANDO:

Que con fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintitrés, y según lo que consta de los atestados presentados, conforme a los artículos 13 inciso 2º., 15 inciso 1º. literal b), 29 inciso 1º. y 39 inciso 2º de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, se efectuó la elección para el cargo de **REPRESENTANTE SUPLENTE**, a la Licenciada LUZ MARINA RAMIREZ RAMOS ante la **JUNTA DIRECTIVA** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por parte del **SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE**.

POR TANTO: En cumplimiento del Artículo 36 de la Ley Orgánica, 23 letra "b" y 24 del Reglamento Electoral, ambos de la Universidad de El Salvador, esta Fiscalía General **ACREDITA** a la Licenciada LUZ MARINA RAMIREZ RAMOS, ante **JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**, como **MIEMBRO SUPLENTE**, integrante de dicha Junta Directiva durante el período **2023/2025**, por parte del **SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE** de la referida Facultad, por cumplir los requisitos exigidos según los atestados que se han tenido a la vista. El cargo lo desempeñará a partir de la juramentación y toma de posesión, hasta el veintiocho de octubre del año dos mil veinticinco, lo cual deberá hacerse constar en acta.-

De Usted Atentamente,


"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"
RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARÍN
FISCAL GENERAL - UES

Final Avenida "Mártires Estudiantes del 30 de julio". San Salvador
Telefax: 2225-0992 Teléfono: 2511-2036 Conmutador: 2511-2000 Ext. 3056, 3057, 3058
Email: fiscalia.general@ues.edu.sv



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FISCALIA GENERAL

Ciudad Universitaria, 16 de octubre de 2023.-

Señores Junta Directiva Facultad de Ciencias Naturales y

Matemática de la Universidad de El Salvador

Presente.-

Esta Fiscalía General CONSIDERANDO:

Que con fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, y según lo que consta de los atestados presentados de conformidad a los Artículos 13 inciso cuarto, 15 inciso primero literal c) y último inciso y 39 inciso 2º. de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, se efectuó la elección para el cargo de Representante **PROPIETARIO** ante la **JUNTA DIRECTIVA**, al Bachiller **Cristian Adolfo Barrera Vaquero**, por parte del Sector **ESTUDIANTIL** de la **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**. -

POR TANTO: En cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica, 23 letra "a" y 24 del Reglamento Electoral de la misma Universidad, esta Fiscalía General ACREDITA al Bachiller **Cristian Adolfo Barrera Vaquero**, por parte del Sector **ESTUDIANTIL** de la **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**, ante el **JUNTA DIRECTIVA**, como **MIEMBRO PROPIETARIO**, integrante de dicho Organismo para el período 2023-2025, por parte del **SECTOR ESTUDIANTIL** de la referida Facultad, por cumplir los requisitos exigidos según los atestados que se han tenido a la vista. El cargo lo desempeñará a partir de la juramentación y toma de posesión hasta el veintiocho de octubre de dos mil veinticinco, lo cual deberá hacerse constar en acta. -

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"


RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARIN
FISCAL GENERAL – UES





UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



**FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y MATEMÁTICA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FISCALIA GENERAL

Ciudad Universitaria, 16 de octubre de 2023.-

Señores Junta Directiva Facultad de Ciencias Naturales y
Matemática de la Universidad de El Salvador
Presente.-

Esta Fiscalía General CONSIDERANDO:

Que con fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, y según lo que consta de los atestados presentados de conformidad a los Artículos 13 inciso cuarto, 15 inciso primero literal c) y último inciso y 39 inciso 2º. de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, se efectuó la elección para el cargo de Representante **PROPIETARIA** ante la **JUNTA DIRECTIVA**, a la Bachiller **Alisson Stacy Monroy Galicia**, por parte del Sector **ESTUDIANTIL** de la **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**. -

POR TANTO: En cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica, 23 letra "a" y 24 del Reglamento Electoral de la misma Universidad, esta Fiscalía General ACREDITA a la Bachiller **Alisson Stacy Monroy Galicia**, por parte del Sector **ESTUDIANTIL** de la **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**, ante el **JUNTA DIRECTIVA**, como **MIEMBRO PROPIETARIA**, integrante de dicho Organismo para el período 2023-2025, por parte del **SECTOR ESTUDIANTIL** de la referida Facultad, por cumplir los requisitos exigidos según los atestados que se han tenido a la vista. El cargo lo desempeñará a partir de la juramentación y toma de posesión hasta el veintiocho de octubre de dos mil veinticinco, lo cual deberá hacerse constar en acta. -

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"


RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARÍN
FISCAL GENERAL – UES





Final Avenida "Mártires Estudiantes del 30 de julio". San Salvador
Telefax: 2225-0992 Teléfono: 2511-2036 Conmutador: 2511-2000 Ext. 3056, 3057, 3058
Email: fiscalia.general@ues.edu.sv

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



**FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y MATEMÁTICA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FISCALIA GENERAL

Ciudad Universitaria, 16 de octubre de 2023.-

Señores Junta Directiva Facultad de Ciencias Naturales y

Matemática de la Universidad de El Salvador

Presente.-

Esta Fiscalía General CONSIDERANDO:

Que con fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, y según lo que consta de los atestados presentados de conformidad a los Artículos 13 inciso cuarto, 15 inciso primero literal c) y último inciso y 39 inciso 2º. de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, se efectuó la elección para el cargo de Representante **SUPLENTE** ante la **JUNTA DIRECTIVA**, a la Bachiller **Kency Iveth Orellana Mendoza**, por parte del Sector **ESTUDIANTIL** de la **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**. -

POR TANTO: En cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica, 23 letra "a" y 24 del Reglamento Electoral de la misma Universidad, esta Fiscalía General **ACREDITA** a la Bachiller **Kency Iveth Orellana Mendoza**, por parte del Sector **ESTUDIANTIL** de la **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**, ante el **JUNTA DIRECTIVA**, como **MIEMBRO SUPLENTE**, integrante de dicho Organismo para el período 2023-2025, por parte del **SECTOR ESTUDIANTIL** de la referida Facultad, por cumplir los requisitos exigidos según los atestados que se han tenido a la vista. El cargo lo desempeñará a partir de la juramentación y toma de posesión hasta el veintiocho de octubre de dos mil veinticinco, lo cual deberá hacerse constar en acta. -

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARÍN

FISCAL GENERAL – UES



Final Avenida "Mártires Estudiantes del 30 de julio". San Salvador
Telefax: 2225-0992 Teléfono: 2511-2036 Conmutador: 2511-2000 Ext. 3056, 3057, 3058
Email: fiscalia.general@ues.edu.sv



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FISCALÍA GENERAL

Ciudad Universitaria, 17 de octubre de 2023.-

Señores Junta Directiva Facultad de Ciencias Naturales y

Matemática de la Universidad de El Salvador

Presente.-

Esta Fiscalía General CONSIDERANDO:

Que con fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, y según lo que consta de los atestados presentados de conformidad a los Artículos 13 inciso cuarto, 15 inciso primero literal c) y último inciso y 39 inciso 2º. de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, se efectuó la elección para el cargo de Representante **SUPLENTE** ante la **JUNTA DIRECTIVA**, a la Bachiller **Sara Isabel Alvarado Córdova**, por parte del Sector **ESTUDIANTIL** de la **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**. -

POR TANTO: En cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica, 23 letra "a" y 24 del Reglamento Electoral de la misma Universidad, esta Fiscalía General **ACREDITA** a la Bachiller **Sara Isabel Alvarado Córdova**, por parte del Sector **ESTUDIANTIL** de la **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**, ante el **JUNTA DIRECTIVA**, como **MIEMBRO SUPLENTE**, integrante de dicho Organismo para el período 2023-2025, por parte del **SECTOR ESTUDIANTIL** de la referida Facultad, por cumplir los requisitos exigidos según los atestados que se han tenido a la vista. El cargo lo desempeñará a partir de la juramentación y toma de posesión hasta el veintiocho de octubre de dos mil veinticinco, lo cual deberá hacerse constar en acta. -

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"


RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARÍN

FISCAL GENERAL – UES

